

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MORALZARZAL

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por resolución de la Concejalía-Delegada de Calidad, Desarrollo y Recursos Humanos, de 15 de abril de 2011, se ha aprobado la oferta de empleo correspondiente al año 2011, que a continuación se detalla:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL PARA EL AÑO 2011

Funcionarios de carrera:

- Grupo C2 (según la equivalencia del anterior grupo D a los nuevos grupos de clasificación de funcionarios, prevista en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), nivel de complemento destino 16, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de plazas: 2.

En Moralzarzal, a 11 de mayo de 2011.—La concejala de Calidad, Desarrollo y Recursos Humanos, María de los Ángeles Jiménez Verdejo.

(03/17.773/11)